

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## La situación de Portugal.

Hace ya tiempo—y con toda sinceridad lo deploramos—que Portugal se halla atascado en el pantano infecto de los apuros económicos. No ha bastado toda la buena voluntad ni toda la habilidad de sus políticos para sacarla del berengenal. Ya tengan la culpa de ello compromisos contraídos con anterioridad y que esta vez se han cumplido cuando tantas veces dejan de cumplirse compromisos más graves; ya provenga de inepticia, ya de jactancia, la conducta que han seguido todos los ministerios que se han sucedido en Portugal desde el famoso *ultimatum* de Inglaterra, el caso es que nadie se ha atrevido con el único remedio que podía mejorar la situación. Un país pobre como es hoy por hoy Portugal, necesita con toda urgencia una disminución de contribuciones, que permita mayor amplitud de los diversos cultivos que el suelo, que es fértil, admite, que facilite el desarrollo de la industria que de la agricultura se deriva y la mayor extensión del comercio que una y otra engendran.

En vez de tener presente y aplicar con energía ese axioma de sana política, los estadistas todos de Portugal se han enfrascado en luchas intestinas que ningún beneficio podrán reportar a la nación. En tanto que los monárquicos batallaban por la posesión del poder, tratándose cada partido de derribar el partido contrario y desacreditarlo para siempre en el concepto de la nación, los republicanos—tan ciegos como los monárquicos—en lugar de proponer el único remedio que era posible; en vez de batallar sin descanso en demanda de las economías; en vez de apoyar al partido que se hallaba en el poder a cambio de que éste hubiese hecho lo que al país convenía, se entretuvieron en armar conspiraciones que abortaron, en fraguar complejos que se descubrieron, en declamar, como de costumbre, palabras hueras y altisonantes que, si por un momento hacían nacer una esperanza en la mente de cándidos y benditos, como decía Posada Herrera, no daban ningún cacho de pan a los que en su pueril credulidad las saludaban como alborada de un régimen mejor.

¿Que ha resultado de todo ello? Así como el abismo atrae al abismo, así también las faltas predisponen a las faltas. Mala era la situación de Portugal hace tres años cuando los ingleses se atrevieron a piratear en sus costas y comarcas africanas; pero hoy la situación es peor, mucho peor. Después de la agitación momentánea el aplazamiento; tras de la sacudida nerviosa el colapso; en pos de las faltas de todos los partidos la falta mayor de un Presidente del Consejo que imbuje al monarca la fatal idea de dejar incumplimentados los preceptos constitucionales.

De ahí el conflicto actual que la nación hermana atraviesa. Hasta ahora todo se reduce a una lucha entre los partidos monárquicos. Los progresistas amenazan con el retraimiento; los conservadores con dejar el poder si a los progresistas se atiende. El Rey recibe un Mensaje de los diputados progresistas y contesta a él diciendo simplemente que dará cuenta de su contenido a las Cortes. Y esto ha parecido una broma de mal género a los progresistas. Claman ellos porque a las Cortes toca decidir de la demanda de los progresistas y al propio tiempo no da orden para que esas Cortes se abran ¿qué mucho que todo lo que acaece lo tome el pueblo lusitano a fuerza de broma? Eso es, hasta cierto punto, natural, pues en tanto que ambos partidos se entretienen en esas luchas bizantinas, continúa descuidada de todo cuidado la administración pública; bajan las rentas y suben los cambios, y ni aquél que de más inteligente se precia puede adivinar el remedio ni mucho menos quién será capaz de aplicarlo. Los republicanos, tan satisfechos por su parte sin buscar otra cosa que el fomento de las dimensiones monárquicas y esperando que por ahí puede venir la forma de gobierno que ellos estiman por óptima, sin tener en cuenta que los hombres que gobiernan y el pueblo gobernado son los factores más importantes en la suma de la prosperidad de un país.

## Los devocionarios.

Los libreros están de enhorabuena. Ha sonado su hora magna, y el que sabe aprovecharla no necesita andar las estaciones para ganar indulgencias y dinero. Basta con que ilustren sus escaparates, con que le presten color de santidad y esto saben hacerlo.

Mirad, si no, qué orden tan atildado sustituye en Semana Santa a la revuelta mescolanza con que aparecen de ordinario en los de Fe. Gutemberg y San Dartin. Junto al almanaque de cronos, el álbum de caricaturas, el último libro de la ciencia, la última expansión de la filosofía trascendental, el periódico de modas, alguna edición del Código de Comercio, el retrato de la divina predicada y la flamante novela sin traducir, de la escuela naturalista, que ha osificado, si se permite la palabra, el idealismo de otras generaciones.

El escaparate de los libreros tiene, desde el miércoles de Ceniza hasta el sábado de Gloria, una misión piadosa que cumplir, y la cumple con verdadero fervor. Allí, durante todo el año, se renueva por tandas los libros profanos, las encuadernaciones de lujo y las obras de novedad, y se colocan ahora simétricamente graderías de devocionarios, grandes y pequeños, de todos los precios y para todos los gustos.

Los hay con tapas de marfil y nácar, con imágenes y bajos relieves, con cantoneras de plata y cifras entre-

lazadas, con broches de oro é incrustaciones de piedras. Los hay repujados artísticamente, cual escudos que han de ser en manos devotas contra las tentaciones y avances de los picaros descreídos. Los hay pequeños, verdaderos dijes aristocráticos, para uso de la devoción nerviosa de las pálidas vestales. Los hay suntuosos, haitianos, para las elegancias del becerro de oro, que no han recibido el *exequatur* en los palacios del buen tono.

Los hay simbólicos para los espíritus decaídos que sueñan un ideal en la tierra y otro en el cielo; de imitación, para manos cortesanías; de adorno complementario, para las grandes *toilettes*; de pretexto, para enseñar unos guantes altos y ajustados, y de contrasena, para recordar *prima facie* la raza pura de la *fashion*, la marca infalsificable de la limpieza de sangre, de la distinción nativa, que tiene un trono en los salones de la moda y un altar en el corazón de los Adames.

Los hay (sigo hablando de devocionarios) grandes como misales, que se eligen con estudio, cuando hay Cirineos conatos, que se prestan a llevarlos, ó un amigo de las devotas, encendido de amor, que sigue la estela de castos perfumes, que exhala el libro, cuando las hojas de Jericó van al *Misereere* ó a la novena.

Los hay mitológicos, dedicados a Himeneo; que entran como factores epitalámicos del *trousseau* ó canastilla de las novias bien nacidas, que se respetan y quieren ser respetadas en el terreno de las altas convenciones.

Los hay místicos y parlantes, con más imágenes que letras con *instalaciones* misteriosas de flores secas y medallas que fueron un día símbolos de amor.

Relicarios benditos del alma que sueña, y orando santifica el ideal de la pasión que inspira tantos terrores; arca de pensamientos íntimos y aun de anotaciones interesantes; manantial de lágrimas; vínculo entre cielo y tierra, en el cual se funden las penas, las alegrías, los consuelos y esperanzas. Todo esto y algo más es el libro precioso que asiste a los oficios, ayuda a meditar é impone reconocimiento a las encantadoras musas del catolicismo, que ayer brillaban en el teatro como estrellas fulgurantes, y hoy se postran ante la cruz implorando clemencia.

Hay quien dice que la lectura del libro y el éxtasis de rúbrica no están exentos de alguna distracción. Alguno cree que en la Iglesia hay átomos impalpables, flúidos magnéticos que chocan y se cruzan, yendo del penitente a la devota; que las hojas del devocionario, vueltas de cierto modo, ocultan misterios profanos; que la mirada ardiente, clavada en el altar, tiene rayos oblicuos que se filtran por el ángulo de los ojos y por las blondas de la mantilla, permitiendo ver a los que están en la sombra, débilmente iluminados por la luz vacilante de la lamparilla, que la oración sube y el pensamiento baja; que la boca murmura y el alma llama con prisa a la compañera que la ha de guardar por la senda escabrosa de la vida.

Como libro precioso, citaré, para terminar, el Devocionario de doña Isabel la Católica, que se conserva en El Escorial con el mismo paño de damasco encarnado en que lo envolvía la Reina cuando iba de viaje. Es un libro histórico y una reliquia de valor inestimable. También se conservan en El Escorial los devocionarios de Carlos V y Felipe II. ¡Si pudieran revelar los pensamientos reales, piadosos y mundanos, que se mezclaron con el ritual de sus oraciones!

Pero esto sería propio de la leyenda diplomática, y no pico tan alto.

Sigo he querido hacer un párrafo de cuaresma con motivo de la devoción de... los Devocionarios.

ENRIQUE SEPÚLVEDA.

## Miscelánea.

### El orden público en Pampaneira.

Días pasados hubo en Pampaneira temores de que llegara a alterarse el orden público, por lo que el Alcalde dirigió al Gobernador un oficio pidiendo el auxilio de la Guardia civil, marchando a dicho pueblo el comandante del puesto de Pitres con una pareja.

Segun parece, lo ocurrido fué que habiendo en Pampaneira la costumbre de que los mozos recorran por las noches la población armando fiestas que suelen degenerar en grandes escándalos, el Alcalde publicó un bando prohibiendo esa costumbre, y como tal resolución no causase buen efecto entre los vecinos jóvenes, éstos amenazaron con promover una manifestación y con abstenerse de acatar las órdenes de la alcaldía.

Después no ha ocurrido nada extraordinario, y las referidas *juergas* nocturnas han concluido por completo.

**A no pagar.** No estando aprobados por la Administración de Hacienda de esta provincia los conciertos celebrados por los postores de consumos del actual ejercicio de los pueblos de Benalúa de las Villas, Pinos Puente, Esfiliana, Busquistar, Lanjaron, Gualchos, Moreda, Dehesas Viejas y los Ogiñares, por no haber remitido los alcaldes de dichos pueblos los documentos necesarios que vengan a demostrar la procedencia de estos conciertos, el señor Administrador advierte a los habitantes del extrarradio de los pueblos citados que deben abstenerse de pagar cantidad alguna por los mismos conciertos, hasta tanto que recaiga su aprobación, segun previene el artículo 187 del reglamento vigente.

**La Comisión provincial.** La Comisión provincial, después de la sesión de ayer, dirigió al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros y al ministro de Hacienda, el siguiente telegrama:

«La Comisión provincial de esta Excelenti-

sima Diputación, en nombre de los altos y respetables intereses de esta comarca, hoy seriamente lesionados en vista de la conmovedora crisis obrera determinada por la paralización de obras y trabajos agrícolas y teniendo en cuenta que la sembra de remolacha se verifica próximamente en esta época y que se encuentra en suspenso ante la presencia del conflicto que con motivo al aumento de tributación de la industria azucarera ha surgido, suplica a V. E. sea atendida la justísima y levantada pretensión de los fabricantes de azúcar granadinos, por ser la de esta materia industria que ocupa muchos brazos y que puede contribuir a remediar la espantosa miseria que en cuadro asolador comienza a afigir a la honrada clase obrera de esta provincia.»

**Contestación.** Hé aquí la recibida por el presidente de la Diputación Sr. Rivas al telegrama que dirigió ayer al Sr. Aguilera:

«Recibido su telegrama y sírvase decir Cámara de Comercio que así como he coadyuvado al mejor éxito de la difícil gestión de la Comisión azucarera, hablaré nuevamente presidente Consejo, prestando todo mi apoyo a cuanto pueda interesar a Granada y mejorar la situación de la clase obrera.»

### Los azucareros. Dice El Globo:

«Parece que en la entrevista celebrada por los comisionados de los fabricantes granadinos de azúcares, el señor marqués de Sardoal, que les acompañaba como diputado por aquella provincia, se expresó en términos bastantes vivos contra lo que califica de «insostenible tiranía económica del Sr. Gamazo y los procedimientos draconianos de sus delegados para sacar tributo a los contribuyentes.»

Añadió el marqués, segun dicen, que los por él defendidos en aquel momento, creen tan tiránico lo que con ellos trata de hacerse, que antes de someterse a lo que sería su ruina, pasarán porque se les intervengan y aun se les cierren las fabricas.

El Sr. Aguilera procuró suavizar en lo posible los términos de la reclamación, y el señor Sagasta se concretó a decir que transmitiría a Sr. Gamazo aquella parte de la conferencia relacionada con el fondo de la cuestión y las razones que aducen para apreciar inadmisibles las bases propuestas por el ministro de Hacienda.»

**Otro Congreso Eucarístico.** En el próximo otoño se reunirá en Turin un Congreso Eucarístico para el cual se hacen grandes preparativos en la antigua capital del reino piamentés. Turin se gloria de llamarse la ciudad del Santísimo Sacramento en conmemoración de un milagro que se verificó en su Plaza del mercado en el año 1453.

Desde 1885 se pensaba en la reunión de este Congreso; pero al fin se han vencido cuantos inconvenientes se presentaban.

**Agresión.** Un sugeto de 43 años de edad, cochero de oficio, natural de Lanjaron, agredió anteañoche a una mujer de 49 años, soltera, que se hallaba sirviendo en una casa del Rastro, donde tuvo lugar el hecho.

Le hizo varias heridas en la cabeza, por lo que hubo que conducirla para su curación a la Casa de socorro.

El agresor fué detenido y puesto en el arresto por los agentes de Orden público Julian Mendoza y Ceilio Pardo.

**Movimiento de penados.** Ha sido destinado a cumplir condena en la cárcel de Baza el rematado Bernabé Lopez Hernandez, que se halla en la de Granada.

—Los rematados que existían en la misma Manuel Burrueso Expósito y Juan Quesada Castillo, han sido trasladados con igual fin al penal de Béñ.

—En el citado establecimiento penal han ingresado: procedente de Sevilla, José Perez Enriquez, sentenciado a 7 años de prisión mayor por homicidio; de Córdoba, Antonio Gavote Cárdena, sentenciado a 3 años, 8 meses y 1 día de presidio correccional, por robo; de Málaga, Rafael Gomez Bernal, condenado a 280 días de prisión correccional, por contrabando.

**Bienes inmuebles.** Por la administración de Hacienda de esta provincia se ha expedido un edicto haciendo saber:

Primero: Que todos los poseedores de bienes inmuebles que radique en esta ciudad y su término, presenten en la Secretaría de la Comisión de Evaluación, establecida en el edificio de la Delegación de Hacienda, y hasta fin del actual mes de febrero, relaciones de la alteración que haya tenido en sus respectivas riquezas, siempre que esta variación se encuentre comprendida en las marcadas en los párrafos 1.º, 4.º y 8.º del artículo 48 del Reglamento de la contribución territorial.

Segundo: Que dichas relaciones deberán

encabezarlas con el nombre, primero y segundo apellido, calle y número donde se halle habitando el contribuyente, sin cuyos detalles no se admitirán.

Tercero: Que transcurrido dicho término, no serán admitidas dichas relaciones, ni tendrán derecho los contribuyentes a reclamar despnes por agravios en la fijación de sus utilidades líquidas por los diferentes conceptos de la riqueza territorial.

**Cobro de la contribución.** El cobro del tercer trimestre de las contribuciones territorial é industrial se verificará:

Del 16 al 18 de este mes, en Atarfe; el 18 y 19, en Cástaras y Mecina Fondales; el 19 y 20, en Píres; el 20 y 21, en Ugíjar; y el 23 y 24 en Láchar.

**La Arrendataria.** Según informan a un estimable colega financiero, la Compañía Arrendataria de Tabacos se propone ensanhar el círculo de sus negocios, haciéndose cargo del arrendamiento del impuesto de derechos reales, cuyo concurso está anunciado para el día 30 del próximo mes de marzo.

**Visita de inspección.** El señor Presidente de la Audiencia Territorial de Granada, que se encuentra en Málaga accidentalmente, ha visitado aquella Audiencia provincial, y del exámen que ha verificado de los libros registros de sus dependencias ha quedado muy complacido, felicitando por su celo en la administración de Justicia al Presidente señor Castelló y a todos los demás señores que componen el Tribunal.

**Las patentes de alcoholes.** Cada paso es en este asunto un tropiezo, y cada tropiezo un nuevo motivo de elogio para el glorioso inventor de este popularísimo y nunca bien ponderado impuesto.

Una duda, sugerida por el celo incomparable de los recaudadores, exponen personas respetables del comercio al señor ministro de Hacienda:

¿Deben pagar patente de alcohol los vinos de Jerez?

Según el texto legal, parece ser que no. Según los recaudadores parece ser que sí.

¿En qué quedamos?

**Concurso.** El Sr. Comisario de Guerra de esta plaza anuncia concurso para el abastecimiento del Hospital militar de la misma, en el mes de marzo próximo, de aceite mineral, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, cerveza, garbanzos, huevos, jabón, leche de cabra, pasta, patatas, queso, tocino, velas de esperma, y vino común y generoso.

El concurso se verificará el día 3 del expresado mes de marzo, a las doce de la mañana, en el despacho del Interventor del Hospital.

**Venta de cartuchos.** Se ha acordado la venta en pública subasta de los cartuchos existentes en el parque de artillería de Granada, que son 186.900 de 11 milímetros y 165.000 de 14'4 milímetros, siendo los precios límites 12'50 pesetas el millar de los 14'30 el de los segundos.

Las proposiciones deben presentarse en el referido Parque, ó en la 11.ª Sección del Ministerio de la Guerra, el 28 de Marzo a la primera y una de la tarde.

Las condiciones legales y técnico-económicas se hallan de manifiesto todos los días no festivos.

**Medida preventiva.** En prevision de que la crisis obrera tomase giros desagradables que pudieran comprometer el orden público, el gobernador interino Sr. Saenz Marquina ha dispuesto que se reconcentren en esta capital 26 guardias civiles de infantería y 10 de caballería, procedentes de los puestos de Gabia Grande, Santafé, Pinos Puente, Fuente Vaqueros, Las rozas, Illora, Brácana, Padul y Dafontes.

**La Olanlina.** Praga 12. Ha comenzado la vista del proceso contra la Sociedad la Olanlina. Los procesados se han negado a contestar a las preguntas que le han sido dirigidas, y han armado un estrépito espantoso.

El presidente suspendió la sesión; pero al reanudarse ésta volvió a reproducirse el escándalo, y los defensores renunciaron, en vista de esto, a llenar sus funciones. La audiencia ha sido aplazada hasta mañana.

**Un robo de 5000 duros.** Durante la ausencia de doña Eugenia Costera, inquilina del piso principal izquierda de la casa número 116 de la calle de Artocha en Madrid, se cometió anteañoche un robo en su domicilio.

El ladrón, ó los ladrones, entraron en la habitación valiéndose de una ganzá, y con otras abrieron algunos baules y una cómoda.

De los primeros extrajeron ropas y alhajas, y de la segunda una cantidad en metálico por valor de 15.000 pesetas.

El total de lo robado asciende á unos 5.000 duros.

**Duelo entre mujeres.** Hace pocos días fué llamado un médico de Milán por la baronesa Adela Frogo, conocida como cantante. Al llegar encontró una situación dramática. La diva estaba acostada, herida de un sablazo en la cara, mientras que su camarista descansaba en un sillón, herida de un sablazo en el brazo izquierdo. Ambas acababan de batirse á sable por celos.

El médico encontró que un duelo entre una baronesa y su doncella era más que extraordinario, y lo advirtió á la policía, comprobándose que la doncella era hija de una familia aristocrática de Turin escapada de su casa.

**Terremotos en Italia.** En la Alta Lombardía y en Venecia, se han sentido nuevas tripidaciones que han ocasionado desperfectos en los edificios, derrumbando varios que en los anteriores terremotos quedaron resentidos.

**Los derechos reales.**

Sobre este asunto ha publicado la *Gaceta* un decreto para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley de presupuestos de 3 de agosto último, que autorizó al Gobierno para realizar por concurso el arrendamiento de la recaudación é investigación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

En el artículo 1.º se aprueba el pliego de condiciones en que se consignan claramente los deberes y derechos del arrendamiento para con la Hacienda, armonizándolos con los intereses de ésta.

De la Junta encargada de realizar el concurso forman parte representantes de los Cuerpos Colegisladores, designados por sus respectivos presidentes.

En la imposibilidad de dar cuenta íntegra de la parte dispositiva de este decreto, diremos que del concurso están exceptuadas las Provincias Vascongadas, y que la duración del arriendo será por ocho años económicos, á contar del 1.º de Julio de 1894, y que el tipo será de 34.100.000 pesetas anuales, á que ha ascendido en el último año, el mayor estado de recaudación del último decenio de cuotas del Tesoro é intereses de demora, de ducidos los honorarios de liquidación y concierto con las provincias Vascongadas.

El arrendatario abonará al Estado, además del canon fijo, el 40 por 100 del exceso del producto total que se obtenga en cada año sobre la cantidad en que se les adjudique el servicio, sin deducción alguna por gastos de administración y otros conceptos.

El importe del canon fijo anual porque se adjuque el servicio lo satisfará el contratista por dozevas partes y por meses adelantados, y entendiéndose vencidos los respectivos plazos el día 10 de cada mes.

El arrendatario, ya sea un particular ó una Sociedad, habrá de ser español, con vecindad y domicilio en España, sin relación ó dependencia con entidades extranjeras para el objeto del arriendo.

El concurso se celebrará en el ministerio de Hacienda el 31 de marzo próximo, ante una Junta que presidirá el ministro, compuesta de dos senadores y dos diputados, del director general de Contribuciones é Impuestos, del de lo Contencioso del Estado y del interventor general de Hacienda.

El arrendatario prestará una fianza por valor del 10 por 100 de la suma anual en que por canon fijo se le haya adjudicado el servicio, tomándosele en cuenta para dicha fianza el importe del depósito provisional.

**Alegaciones de quintas.**

La Comisión provincial ha acordado que para formar los expedientes que instruyan los Ayuntamientos para justificar las alegaciones de los mozos que pretendan la exención del servicio militar, se laporten los documentos siguientes:

1.º Informacion testifical con audiencia de los interesados é informes de las autoridades locales, expresivos de si las alegaciones son ó no ciertas.

2.º Las partidas de casamiento de los padres del mozo, siempre que las exenciones se refieran á las contenidas en los casos 1.º al 10.º del artículo 69.

3.º Certificados de existencia de las personas respecto de quienes haya de recaer el beneficio de la exención, así como tambien los que se encaminen á probar la de las mujeres de los hermanos casados que tenga el mozo que promueve el expediente.

4.º Certificados referente al padron de riqueza y matrícula industrial, expresivos de las utilidades graduadas á los padres de los mozos ó á sus hermanos casados si los tuviere, y á las demás personas, que para que prospere la exención que expongan, deban justificar su pobreza con arreglo á la ley. Si los repetidos padres ó hermanos tuvieran su residencia ó vecindad fuera del pueblo en que haya sido el mozo alistado, deberá tambien acreditarse aquel extremo, con relacion á las localidades en que residan ó á la que de ciencia cierta, conste á los Ayuntamientos que tienen bienes amillarados.

5.º Certificaciones expedidas por los alcaldes y Párrocos, comprensivas de todos los hermanos que tenga el mozo interesado, con expresion de sus edades, consignando la fecha del nacimiento, sexo y estado civil de cada uno.

6.º Certificado que acredite la defuncion del padre, si se alega mantener á la madre viuda ó de aquel y de ésta si consiste la exención en mantener á uno ó más hermanos huérfanos.

7.º Certificaciones que acrediten el nacimiento y en qué fecha, cuando así proceda, de los hermanos, padres y abuelos sexagenarios.

8.º Testimonio de la pena impuesta á los padres y hermanos de los mozos, así como certificado del Jefe del establecimiento penal donde se hallen, si se alegó aquella circunstancia.

9.º Diligencia que acredite el nombre del hermano que se alegue sirve en el Ejército, á qué Caeapa corresponde, punto de la Península ó de Ultramar donde se encuentra de guarnición ó en qué zona sorteo, si fué alistado para el reemplazo último.

10. Las partidas de casamiento de los padres y hermanos de los mozos, las de nacimiento y defuncion, deberán ser expedidas por los Juzgados municipales y encargados del Registro civil, á menos que por la fecha á que se contraigan, corres ondan exclusivamente á las parroquiales, en cuyo caso serán expedidas por los párrocos respectivos.

11. Cualquiera otro documento que la indole de la alegación ó las circunstancias que en ella concurren pudieran exigir.

**Audiencia de la Reina.** Leemos en *El Correo*:

La comision de azucareros de la provincia de Granada visitó ayer tarde á S. M. la Reina, con objeto de exponerle el estado del litigio que tienen pendiente con el señor ministro de Hacienda respecto á la tributacion de terrenos destinados á produccion de remolacha.

S. M. escuchó con mucha atencion lo expuesto por los representantes granadinos, manifestándoles que, dentro de sus deberes constitucionales, nará cuanto pueda en su favor.

Tambien les manifestó su sentimiento por no haber ido á Granada cuando las fiestas del centenario de Colon.

Al propio tiempo expuso el propósito de visitar á Granada en la primera oportunidad.

Despues de su visita dirigieron al alcalde de dicha capital andaluza el siguiente telegrama:

«Senadores, diputados y comision de azucareros hemos tenido la honra de ser recibidos por S. M. la Reina, que se ha dignado escucharnos con marcadas pruebas de benevolencia y sincera simpatía por los intereses de nuestra provincia, á cuya hermosa capital desea compensar con especial visita, la que circunstancias independientes de su voluntad le impidieron realizar hace dos años.

No tenemos que abrigar ilusiones acerca del buen éxito de nuestra empresa, que su majestad nos autoriza para decir á Granada que mira con verdadero interés y que amparará con su proteccion.—En nombre de todos, *Marqués de Sardoal.*»

**Reyería.** Anteayer tarde el guarda del puente de los Vados, término de Santafé, Francisco Perez Castro, tuvo cuestion con varios sujetos que estaban extrayendo piedra del rio.

El guarda que es un hombre de 64 años de edad, resultó herido de un balazo en la cara.

Un peon caminero de la carretera de Santafé prestó al herido los primeros auxilios, llevándolo despues al hospital de San Juan de Dios, donde quedó en estado grave.

**Atropelle.** Una mujer de 65 años de edad fué atropellada ayer por un caballo en el callejon de la Fuente Nueva, resultando con varias heridas en la cara.

La condujo al hospital el guardia municipal núm. 14.

**Un preso suicida.** Dicen de Córdoba:

«Con motivo de un hurto de sábanas cometido en una posada, fué anoche detenido y encerrado en el calabozo de la inspeccion de vigilancia Pedro Poyetero Ortiz, de veinticuatro años, natural de Villarrabia (Toledo).

A las cuatro de la madrugada consiguió Poyetero que le sacaran del calabozo, que tiene ahora pesimas condiciones de abrigo por estar en obra, y se quedó en la habitacion donde estaba de guardia el vigilante Juan Romero Car che, que, rendido por el cansancio, se quedó algo dormido.

Aprovechándose del sueño del vigilante, el detenido cogió el revolver que aquel había dejado en una perchá, y se disparó por debajo de la barba un tiro, que le produjo instantáneamente la muerte.

El vigilante, que estaba solo, despertó sobresaltado y dió cuenta de lo ocurrido al gobernador y al juzgado, que se constituyeron seguidamente en el lugar del suceso, donde empezaron á instruir las oportunas diligencias.»

**El gobernador de Granada.** Dice *El Correo*:

«Nuestro estimado amigo el Sr. Loygorri, gestiona en los ministerio de Gobernacion y de Fomento el pronto despacho de algunos expedientes, cuya solucion está enlazada con la crisis obrera.

El Sr. Loygorri se propone salir en breve para Granada.»

**Lo que dice Montero Rios.** *El Liberal* publica algunas declaraciones del ex-ministro

demócrata Sr. Montero Rios sobre la política actual.

Segun el juicio de dicho hombre público, el Gobierno debe preocuparse de tres cuestiones, que son: la misi n del general Martinez Campos, los tratados y el anarquismo, punto gravísimo que merece especial atencion.

En ellos, el Ministerio ha procedido hasta ahora con perfecta unanimidad, asumiendo todos los ministros las responsabilidades que separadamente haya contraido cada uno de ellos.

Estas cuestiones, de las cuales dos no se han resuelto aun, irán á las Cortes, y allí, una vez discutidas se verán las glorias ó responsabilidades que haya conquistado el Gabinete.

Entiende el Sr. Montero Rios que, aparte de ésto, no hay cuestion séria que pueda motivar una crisis, y que no puede serlo la aplicacion de un reglamento derivado de una ley, á menos que ésta se desnaturalizara.

Buena ó mala, la ley está votada, y hay que aplicarla, y aunque el Sr. Puigcerver tiene el derecho de considerar reformable esa ley, con salvar su voto en el Consejo, como se hace en todas las cuestiones opinables, está el asunto te minado. Por cuestion tan secundaria no puede contraerse la responsabilidad de una crisis en el momento en que el Gabinete debe presentarse con unidad y fuerza ante los Cuerpos Colegisladores.

Lo mismo opina el Sr. Montero Rios de todas las demás cuestiones señaladas por la prensa, verdaderas pequenezes que no pueden disolver un Gobierno que tiene que atender á tan altos intereses. Resuélvase las cuestiones de Melilla, de los tratados y la anarquista, añadió el Sr. Montero; líquidese el presupuesto, examínese toda la obra diplomática, militar, política y económica del Gobierno en esta primera etapa del mando del partido liberal, y entonces será llegada la hora de ver si convienen la rectificacion de conducta y el cambio de personas.

Por ésto, cree el Sr. Montero Rios que no habrá crisis.

**El Carnaval en los pueblos.** De Beas de Granada nos dicen que ha estado muy animado el Carnaval, habiéndose visto mayor número de máscaras que otros años, no habiendo ocurrido ningun incidente desfavorable.

Tambien en Albuñuelas ha habido mucha animacion y buena concurrencia de frasteros durante los días de Carnaval, pero sin máscaras, que este año no ha salido ninguna.

**Reclamaciones del vecindario.**

**Darros obstruidos.** Los vecinos de las calles de Jaudenes, placeta y calle de la Alhóndiga y calle de la Paz se quejan de que el darro que atraviesa dichas vias públicas se halla obstruido hace mucho tiempo, con perjuicio de la salud pública, pues las aguas infectas penetran en las tinajas de las casas del barrio.

Los vecinos de las calles de los Naranjos y del Lavadero de las Tablas se lamentan tambien de la obstruccion de los darros que pasan por ellas, cuyas materias, fecales saliendo al exterior, exhalan olores insoportables altamente nocivos.

**Arreglo de calles.**

Nuevamente llamamos la atencion de la Alcaldia sobre las continuas reclamaciones que hacen los vecinos de la calle de Elvira, cuyo pavimento se encuentra en el estado más desastroso que puede imaginarse. Un caballero sufrió ayer una caída, al tropezar en uno de los vaches de la calle, cansándose algunas contusiones.

De la calle de la Duquesa no decimos nada, porque suponemos que todo cuanto se diga ha de ser inútil. Pero la voz pública es que el estado de esa calle es la vergüenza de Granada.

**Que se riegue.**

El vecindario de la calle del Picon desea que se riegue aquella vía pública, pues la circunstancia de ser carretera hace que el po vo que levantan carros y caballerías se haga insoportable.

**Robo en Beas.** Noches pasadas fueron robados los vecinos de Beas de Granada Manuel Madero Cabello y Antonio Fernandez.

Al primero le quitaron siete pavos y cinco gallinas, que tenia en un corral contiguo á su casa, habiendo tenido para ello que arrancar la puerta los ladrones; y á la segunda le llevaron dos gallinas y un gallo.

La Guardia civil del puesto de Hueter Santillan, á la que se dió conocimiento de tales robos, no ha podido hasta ahora descubrir á los ladrones.

A fin de garantizar la seguridad del vecindario, que como se vé deja mucho que desear, el alcalde ha dispuesto que una ronda de vecinos armados vigile por las noches el pueblo.

**Instr cciones á los ayuntamientos.** El Gobernador interino Sr. Saenz Marquina ha dirigido una importante circular á los alcaldes de esta provincia, dándoles instrucciones para la formacion de los presupuestos del ejercicio próximo.

**Reglamento de fincas urbanas.** El *Boletín Oficial* de la provincia ha empezado á publicar el nuevo Reglamento para la administracion, investigación y cobranza del impuesto sobre edificios y solares.

**Baile de trajes.** La Junta de gobierno de la sociedad *Cervantes* ha dispuesto para el domingo próximo, á las diez de la noche, un extraordinario baile de trajes, adjudicándose á la pareja mejor vestida, como premio, una magnífica máquina de coser sistema *Singer* y dos botellas de Champagne.

La fiesta será amenizada por un sexteto.

**Traslado.** El colegio de primera y segunda enseñanza de San Francisco de Paula, que dirige D. Francisco Pintor Maldonado, se ha trasladado de la calle de Caballerizas á la del Laurel de las Tablas número 8.

**Se agrava el conflicto.**

El rumor de que días pasados nos hicimos eco relativo á la actitud de los labradores de remolacha en esta provincia, se ha confirmado en todas sus partes.

Todos han susoendido la siembra de dicho tubérculo en los 58 pueblos que venian cultivándolo, ante el temor, cada vez más justificado, de que los azucareros acuerden la clausura de las fábricas.

Por consecuencia de tal determinacion, se encuentran sin ocupacion y pereciendo de hambre millares de familias, que vivian del trabajo de la siembra, operacion que ha debido hacerse en el presente mes.

Muchos de esos trabajadores van llegando á Granada, entregados á la desesperacion más horrible, creyendo que aquí pueden hallar consuelo en la caridad pública, que algunos in: loran de puerta en puerta.

El conflicto del trabajo, que ya parecía dominado por el pronto, merced á los esfuerzos laudables del Ayuntamiento, va renaciendo, como se ve, con caracteres de mayor trascendencia, y si el Sr. Gamazo no depone esa actitud de desastrosa intransigencia en que se ha colocado con respecto á la industria azucarera, es de temer que se desarrollen en Granada graves acontecimientos.

**Viajera.** En el tren correo de anoche llegó á Granada, procedente de Madrid, hospedándose en el Hotel de Roma, la Excmá. señora Marquesa de Villaseca y Condesa de Talará.

**Un telegrama.** Por la Alcaldia se ha dirigido al Sr. Sagasta el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

El Ayuntamiento ha acordado en sesion de hoy pedir á V. E. que contribuya á la pronta y favorable solucion de las justas peticiones de los fabricantes de azúcar de remolacha, como medio para conjurar la crisis obrera que aquí existe.—Eduardo Gomez.»

**NECROLOGIA**

**El padre Agustin Delgado.**

Ha muerto en Jerez el padre Agustin Delgado, una de las eminencias de la Compañia de Jesús en España.

Habia sido Provincial de Toledo, en cuyo tiempo se hicieron los grandes colegios de Málaga y Chamartin de la Rosa, y rector de este último hasta hace pocos meses.

Asistió al Concilio del Vaticano como teólogo del obispo de Osma.

**Interesante.**

**PREMIO A LAS MONEDAS DE ORO.**  
 Alfonso XII. al 19 por 100 de premio.  
 Onzas, al 20 por 100 de id.  
 Isabel II, al 24 por 100 de id.  
 Libra esterlina, al 21 por 100 de id.  
 Francos (papel y oro), al 20 por 100 de id.  
 Dirigi-se **HOTEL VICTORIA.—GRANADA.**

**Barquetas para la Iglesia.**

Desde siete reales en adelante las hay en el nuevo establecimiento

**La Hormiga de Oro.**  
 10, PRÍNCIPE, 10.

**Interesante.**

Se traspara en buenas condiciones una antigua y acreditada casa de préstamos. En la Administracion de este periódico darán razon.

**Vinos finos de mesa**

SIN COMPETENCIA.  
**Bodegas de D. Ramon Gomez Milla.—BAZA.**  
 Expendedurias.  
 Depósito: Elvira, 117. Zucatin, In Vino Veritas, Granada.  
 PRECIO: 24 botellas, 18 pesetas.  
 Los pedidos se sirven á domicilio.—Por los cascos se abonan 25 céntimos de pesetas.

**La conferencia sanitaria.**

La conferencia sanitaria que acaba de inaugurarse en París tiene verdadera importancia, pues en ella se va á tratar de los medios más oportunos para seguir combatiendo el cólera.  
 Es éste el tercero de los Congressos médicos consagrados á discutir medidas de preservacion

contra el cólera. El primero fué el de Venecia de 1892, y en él se examinó principalmente la cuestión del Canal del Suez, que, al facilitar las comunicaciones con el Oriente, ha hecho más fácil también la importación de la terrible enfermedad de la India. El segundo Congreso, celebrado en 1893 en Dresde, se dedicó principalmente á regular el sistema que debe adoptarse en cada país para cerrar las fronteras é impedir la propagación de un país á otro. En esta conferencia se aprobó el sistema francés, que consiste en la supresión de las cuarentenas, substituyéndolas con una activa vigilancia y con el aislamiento y desinfección de las personas sospechosas.

En el Congreso actual van á ser examinadas dos cuestiones: la de la trasmisión del cólera desde los países de origen á las naciones europeas y la de los medios más eficaces para ahogar la mortífera enfermedad en su misma fuente. El cólera se trasmite unas veces por la vía marítima y otras por la vía terrestre. El ferrocarril transcaipiano, construido para satisfacer necesidades estratégicas de Rusia, ha servido para transmitir por tierra la epidemia en la última invasión colérica.

Como las naciones europeas más inmediatamente amenazadas por su proximidad á los focos del cólera son Rusia y Turquía, á ellas corresponde adoptar las primeras medidas de defensa. Para combatir al cólera en los mismos lugares donde tiene origen, se tropieza con la dificultad de que Inglaterra no gusta de intervenciones extrañas en sus dominios. Aunque la Gran Bretaña ha mostrado en los anteriores Congresos espíritu de conciliación, cuando se trató de impedir el paso por el Canal de Suez á los buques infestados, se negó á que fueran detenidos los buques británicos, comprometiéndose á admitir á bordo de ellos vigilantes sanitarios que comprobaran que no se hacia desembarco alguno hasta llegar á Inglaterra.

La teoría de los ingleses era la siguiente: «Dejadnos infestarnos en nuestra isla si nos parece bien, y luego tomad cuantas medidas de preservación creáis necesarias contra nosotros.»

### Libro importante.

Se halla á la venta en varios centros el *Anuario de Granada*, que desde el año anterior edita nuestro querido compañero D. Luis Seco de Lucena.

El *Anuario de 1894* es una obra verdaderamente importante, que supera, en la abundancia y exactitud de los datos, al del año anterior, y que tiene bastante más volumen que este.

Nuestro compañero ha acumulado en su obra tal número de estadísticas, extractos de leyes y reglamentos, noticias referentes á la administración pública y á la vida social de Granada y su provincia, que podemos decir que el *Anuario* es un libro imprescindible para todos los funcionarios, autoridades, empleados y personas que tengan algo que entender, tanto en asuntos relacionados con la esfera oficial como en negocios y cuestiones particulares.

Entre las adiciones que en el *Anuario* se notan comparándolo con el del año anterior, citaremos algunas que hemos retenido en la memoria.

En la sección titulada *Año astronómico*, figura una tabla curiosísima, en la que se hace constar los planetas que brillarán sobre nuestro horizonte en cada uno de los meses del año 94, y las respectivas posiciones que ocuparán en el cielo, dato curiosísimo que ha de facilitar su trabajo á los aficionados á esta clase de estudios y observaciones.

En el *Año religioso* se incluye un índice, por meses, de las fiestas que se celebran en los pueblos de esta provincia.

En la sección de *Presupuestos* se adicionan algunos detalles del mayor interés.

En la de *Contribuciones, Impuestos, Rentas, Derechos y Arbitrios*, figuran todas las reformas introducidas por las nuevas reglamentaciones del Sr. Gamazo; los nuevos impuestos sobre *carruajes de lujo*, sobre los *naipes*, sobre el *aleoal*, sobre los *vinos*, sobre los *sueldos*, sobre la *pólvera*, etc.: extracto de la instrucción de *Consumos*, de la ley de *Reclutamiento*, en cuanto se refiere á la *redención del servicio militar*, del reglamento para el ejercicio de la *Caza* y de la *Pesca*, y otros muchos curiosísimos datos.

La sección de *Centros, Oficinas, y Dependencias públicas*, ha sido notablemente rectificada y ampliada y enriquecida con nuevos é interesantes pormenores, entre ellos el *Arancel de los Juzgados de Instrucción y Municipales*, la estadística policíaca del año 92-93, la estadística minera y metalúrgica de la provincia, la relación de los pósitos, su estado, la de los montes públicos de la provincia, haciendo constar si son ó no son enagenables, las especies arbóreas que los pueblan, y la extensión de cada uno; la tarifa de la contrastación de pesas y medidas, etc. etc.

Entre los *Servicios públicos* figura el nuevo de *alumbrado eléctrico*, se adicionan nuevos y curiosísimos datos al de *Ferrocarriles*, se completa el de *cosarios*, se amplian los de *abastos* y *aguas potables*, incluyéndose en este un artículo descriptivo del proyecto de nueva canalización por tubería de hierro que actualmente se tramita.

Las secciones de *Instrucción pública, Beneficencia y Sanidad* y *Sociedades y corporaciones*, también han sido corregidas y ampliadas, habiéndose aumentado una sección de *Apéndices*, en la que figuran la nueva *Division judicial* de la provincia, el *Censo electoral* y de *población* de la misma, las *distancias de los pueblos* á la capital, y otros datos de suma utilidad y de diaria consulta en toda oficina, despacho y bufete de nombre de negocios.

La *Guía de personal* ha sido también ampliada en idénticas proporciones.

El libro empieza con los *Índices* siguiendo las

*Efemérides*, y entre ellas, como el año anterior, una ilustrada que se ha consagrado á la memoria del ilustrado granadino D. Melchor Almagro, cuyo retrato llena la página que á este fin se destina.

El *Anuario de 1894* constituye, como hemos dicho, un volumen una mitad más grueso que el del 93, impreso en excelente papel, y encuadrado en rústica con elegantísima cubierta, en la que brilla, estampado en oro y colores, el escudo de Granada.

Se vende al precio de cinco pesetas. Esperamos que el público en general y particularmente las personas ilustradas acogerán esta obra con el cariño que se merece, á fin de que con el apoyo de la opinión se aclimate un libro de servicio tan general y público y tan necesario y útil, que solo la provincia de Granada, entre las de primer orden, carecía de él hasta ahora, teniendo nosotros la satisfacción de poder decir que el *Anuario de Granada* puede figurar en primera línea entre las publicaciones de su índole que ven la luz en España.

## El bandolerismo.

### La partida «Cencerrita».

Telegrafían de Cádiz diciendo que la partida capitaneada por «Cencerrita», vaga por los campos de aquella provincia y por la de Sevilla.

Los bandidos van á caballo y llevan escopetas cortas. El día 2 pasaron por Saucel, dirigiéndose á Algamitas. En este punto herraron los caballos, continuando hacia el término municipal de Pruna, de donde llevaron comestibles y vino en abundancia.

Después de descansar y racionarse, entraron en término municipal de Moron, suponiéndose que están ocultos en un cortijo.

La partida la vieron varios campesinos. A uno de ellos se dirigió *Cencerrita*, exigiéndole le vendiera dos libras de pan. El labriego se las dió, recibiendo en cambio 20 reales.

La acogida que en pueblos y en cortijos se les dispensa, débese unas veces al temor que infunden y otras á sus prodigalidades.

El lunes salió para Moron el teniente de la Guardia civil D. Carlos Allende, al frente de guardias destinados exclusivamente para perseguir á los referidos bandoleros.

El día 8 los bandidos enviaron un anónimo al cura párroco de Algamita, exigiéndole 5.000 reales bajo amenaza de muerte. No les ha dado resultado, pues el sacerdote se ha negado á entregarles lo que pedían.

En el término municipal de Moron compraron algunas caballerías. Las que llevaban son de mucho andar.

Parece que llevan mucho dinero. Las últimas noticias aseguran que la partida de *Cencerrita* ha vuelto á internarse en la provincia de Cádiz.

## Cartas

Madrid 14 de febrero de 1894.

Contrasta la hermosa claridad de estos primaverales días que estamos disfrutando con la oscuridad política en que vivimos. Parece como que la situación se aclara y sin embargo por todas partes no se ve más que dudas y vacilaciones.

Afirman esta tarde prohombres del partido liberal que no se piensa ya en crisis; que los ministros más inclinados á la pelea aparecen en calma y haciendo cuentas galanas para lo porvenir, cual si pasase mucho tiempo y se creyesen asegurados en el poder. Por lo visto triunfa Sagasta, ahora más que nunca empeñado en que el actual gobierno sostenga la lucha en las Cortes y no se descomponga hasta no dar cima á los asuntos de Melilla, á los tratados y á las reformas legislativas cuyas bases están aprobadas en Consejo, como por ejemplo, represión del anarquismo y otras de Guerra y Marina.

Hasta el momento en que escribo, bien entrada la tarde, no se han circulado avisos para celebrar Consejo de ministros y lo probable es que no le haya hasta mañana ó pasado después de comer si se reciben noticias de gran interés de Marruecos. La prensa de la mañana publica despachos en que se comunica haberse celebrado la tercera conferencia entre el Garnth y Martínez Campos, aplazándose la siguiente hasta conocer la opinión del emperador. La impresión fundada era que las negociaciones van muy bien y que solo queda por resolver algún detalle acerca de la forma de hacer efectiva la indemnización.

De Melilla comunican que los de Frajana hablan de trasladar la mezquita de Sidi Guariach y emplazarla en el interior, lo cual prueba que ya tienen los rifefios el convencimiento que la zona neutral será efectiva y que es locura el oponerse á ello.

No puede prolongarse ya por mucho tiempo el término de cuanto pende de ejecución en los campos de Melilla. Cabe asegurar que á nada se opondrán los rifefios, pues les va á salir cara su conducta pasada, pues el sultan no retrocede y se llevará adelante su orden para cobrar un fuerte impuesto á las kábilas, que no bajará de 75 pesetas por individuo. En la plaza y campo españoles se ha celebrado mucho la noticia de la próxima terminación de la embajada; y de su buen resultado, pues así concluyen de una vez las molestias que las tropas sufren y regresan á sus hogares de la Península.

Se ha hablado hoy mucho del banquete que anoche dieron los jefes y oficiales de artillería al teniente Sr. Salto que ha renunciado el empleo que se le otorgó por los méritos contraídos en la campaña de Melilla. Presidió el general Reina y asistieron trescientos comensales, entre ellos una

comisión de Segovia. No hubo brindis, según parece por expresa prohibición, pero reinó cordialísima fraternidad, dando hermoso ejemplo de compañerismo los congregados, unidos por su amor acendrado por la defensa de la patria. Una de estas noches celebrarán otro banquete los jefes y oficiales de caballería é infantería, pues ya se ha concedido permiso para ello, donde reinará también el mismo noble espíritu que anoche. Los tres grandes ramos que adornaban la mesa se enviaron á la Reina, la infanta Isabel y la señora del Sr. Salto.

Los asuntos económicos proporcionan materia á las conversaciones. La diputación navarra presta á que se altere la ley paccionada de 1841 y el convenio de 1877, pero no sabemos lo que piense Gamazo, que mañana conferenciará con los navarros. Estos han pedido hablar con Sagasta y visitar á la Reina.

Los gremios llamados al pago de las patentes de alcoholes se muestran muy disgustados por el restablecimiento del impuesto que creían suprimido. Pero Gamazo no cede en el empeño de arbitrar recursos, resuelto como se halla á la nivelación de los presupuestos si sigue en el ministerio. Hoy se cree que Puigcerver cede en lo del Reglamento del impuesto sobre los vinos, pues no cabe oponerse al cumplimiento de una ley.

La *Gaceta* publica los decretos de collares y grandes cruces de Carlos III acordados cuando el santo del Rey. También publica el diario oficial un decreto importante acerca de la propiedad en Filipinas. Los muchos aspirantes á altos puestos se agitan creyendo que en el primer consejo empezará á tratarse la magna cuestión de personal. Las oposiciones se preocupan de la campaña parlamentaria que se sigue creyendo empezará el 5 de marzo. De bandolerismo no hay novedades, ni tampoco se comunican de París en punto á anarquismo.

Lo que está llamando la atención ahora en Francia es el proceso que se sigue en Marsella á consecuencia de haberse descubierto poderosa sociedad de monederos falsos cuyos detalles escandalosos publican los periódicos.—F.

## Nuestros Telegramas

Madrid 15, ocho noche.

Los comisionados navarros han visitado á los directores de Hacienda, persistiendo en su intransigencia.

Después visitaron á la Reina Regente para exponerle la imposibilidad de aceptar el aumento de la tributación.

Mañana visitarán al Sr. Sagasta é inmediatamente regresarán á Pamplona.—Perpen.]

Madrid 15, ocho y media noche.

Se reciben noticias pesimistas de las negociaciones de España en Marruecos.

Dicen de Tánger que el Sultán, basándose en los preceptos del Korán, niegase á pagar la indemnización que el general Martínez Campos reclama por los gastos de guerra, fundándose en que dichos gastos no son justificados.—Perpen.

Madrid 15, nueve noche.

En Pamplona se están preparando trenes especiales y el orfeon para ir á esperar á los comisionados navarros hasta el límite de la provincia.

Con este motivo reina gran entusiasmo.

El gobierno francés ha retirado su representante en Lisboa.

Agrávase por momentos la situación en Portugal.—Perpen.

Madrid 15, nueve y media noche.

El Sr. Romero Robledo ha conferenciado con el ministro de Hacienda Sr. Gamazo, para tratar de concierto con los azucareros granadinos, influyendo mucho en favor de la industria azucarera.

### BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado .	68'20
4 por 100 exterior . . . . .	77'70
4 por 100 amortizable . . . . .	77'70
Cubas . . . . .	108'60
Banco de España . . . . .	375'00
CAMBIOS.	
Londres, 90 días fecha . . . . .	00'00
Londres, 8 días vista . . . . .	00'00
París, 8 días vista . . . . .	22'65

Perpen.

Madrid 15, diez noche.

El teniente coronel D. Pedro Velez Vidal, ha sido destinado á

la comandancia de Cuba.

Los representantes navarros visitarán mañana al señor Sagasta y después saldrán con dirección á la provincia navarra.—Perpen.

## Cartera Oficial

### Inhumaciones.

El día 14 fueron inhumados en el Cementerio público los cadáveres de 4 hombres, 2 mugeres y 2 parvulos. —Total, 8 inhumaciones.

### Matadero.

El día 14 se carnicaron en el Matadero 5 vacas, al precio de 1'77 pesetas el kilo.

## Sección religiosa

### Santos de hoy.

San Julian y compañeros mártires.

### Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de Santa Catalina de Sena. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco y media.

Misa cantada.—En San Pedro á San Francisco de Paula. En la Real Capilla y la Catedral á las nueve; en Santa Catalina de Sena á las diez.

Misa mayor.—En la Catedral á las diez sermón que predica el señor canónigo Magistral.

Misa de doce.—En San Justo, las Angustias, Santa Catalina y la Magdalena.

Ejercicios.—En los Hospitalicos á las seis solo para hombres. En San Justo á las cuatro predica un Padre Jesuita.

Novena.—En S. N. Andrés se hace la de San Conrado á las cuatro y predica el señor cura de la misma.

Setena.—La de Ntra. Sra. de los Dolores en Santa Isabel y predica D. Rafael García.

Quinceña.—A Ntra. Sra. de Lourdes en Santa María de la Alhambra á las cuatro, y la Magdalena á las seis.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Matías á las ocho y media; en las demás iglesias á la oración.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Cármen, en la Catedral.

†

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicaran el Santo Sacrificio de a Misa, todos los días hasta el 25 del corriente mes inclusive, de siete á diez de la mañana en la iglesia parroquial de Santa M.ª ría Magdalena, por el eterno descanso del alma

DEL SEÑOR

**D. José María Rodríguez Acosta**

de Palacios.

recibirán el estipendio de dos pesetas.

**Tres verdades** Si bien es verdad que un modo de vivir, arreglado, sencillo y natural; es la mejor salvaguardia contra un sinnúmero de las enfermedades que atacan al hombre, también es verdad que las exigencias y los usos artificiales de la vida moderna dan lugar á excesos é irregularidades que, aunque en apariencia insignificantes, no dejan á la larga de cansar un desequilibrio en las funciones de la economía física. El estómago y el hígado son los órganos que primero se resenten, y si no se atiende á sus primeros y leves desajustes, pueden sobrevenir enfermedades graves y aun mortales. Otra verdad muy importante, es que las Píldoras azucaradas del Bristol no tienen rival en su prontitud y eficacia para normalizar la acción del hígado y del estómago cuando sus funciones se hallan alteradas.

**Las asperezas del cutis, los granos, las grietas** por el frío, la caspa de la cabeza, la vicia causada, la debilidad muscular por cansancio, la inflamación de los ojos, precursora de sabañones, se curan á las primeras fricciones de la superior «Aguja Colonia de Orive.» Pero si quiere conseguir tan excelente resultado no use más que el «Aguja de Colonia de Orive» que se vende en toda Farmacia de crédito.

En Granada: Farmacia de Ocaña.

## Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

**ALQUITRAN**

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse la marca L. B. en rojo, en todas las cajas.

Fábrica en Bayona: L. LE BEUF.

### VINO DE PEPTONA ORTIGA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padecan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne. —Chocolato de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid.

Deposito en las principales farmacias de España y Ultramar

### En un pueblo

de la provincia de J. en, se vende, en buenas condiciones, una farmacia de construcción moderna, bien surtida y acreditada.

En esta Administración se informará.

### San Jerónimo.

Casa general de préstamos desempeña las partidas del Monte de Piedad y presta casi todo su valor por alhajas, apreciándolas mejor que nadie.

Hace operaciones al 1 y 2 por 100 según la cuantía.

Se compra oro, plata y toda clase de piedras finas.

Oficinas, San Jerónimo 21.



La Union y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

Garantías: Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cua enta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientas ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientas ochenta pesetas.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera.

Oficinas, Olózaga núm. 1, paseo de Recoletos, Madrid.—Su director en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado.

En santafé

se venden tres casas principales y un coche ómnibus con veinte y seis asientos. Dará razon en dicho pueblo. D. Salvador Revortos.

Se vende

un repostero. Calle de Navarrete, fábrica de jabon, darán razon.

Retratos con calorido

por un nuevo procedimiento que acaba de poner en práctica

Don José Ayala

(PADRE). Fotografía de E. M. y presentada en la Exposición. Puerta Real, núm. 2, frente a la fuente de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminacion es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los dias, una cascada está abierta a Nueva, de nuevo a cinco. Especialidad en retratos instantáneos para niños.

Venéreo-sifis.

Blenorragia.—Flujo blanco. Gota militar.

Cura en dos dias. Capotas Koch, 8 pesetas. Van correo remitiendo 4 pesetas, libras. Consulta gratis de tres a siete. Las de fuera deben dirigirse por carta al Gabinete Médico Norte-americano, Montaña, 33, primero, Madrid. En Granada, se venden a 2 pesetas en la farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13

Carruajes de alquiler.

El dueño del restaurant El Navio ofrece carruajes para el servicio del público a dos pesetas hora, con dos caballeros, dando los servicios en el citado establecimiento. Desde las doce de la noche en adelante a diez reales. Tienen montado un servicio para ir a todos los puntos que se le encarguen, bien a día.

ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL EFICACES VEGETALES AZUCARADAS SEGURAS. SWSOTIA

Gran bazar de camas

FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR CAÑADAS, 13, Alhóndiga, 13.

Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

HAMBRIENTOS de GRASA

ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUÍTICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.

ESTA CONDICIÓN CONDUCE A LA TÍISIS, ANEMIA, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUFRIMIENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

La EMULSION de SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfatos de Cal y Sosa

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott tienen adherida a la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE. Químicos. Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Parches Perosos Excelsior, para reuma y dolores.

La Actividad.

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA MITOS Y MARTINEZ HOYO.

5, Puente de Bazañeda, 5, Granada.

Representación de Ayuntamientos y particulares en toda clase de asuntos en las oficinas públicas del Estado.

UNICO APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS para curar la anemia, pobreza de la sangre, etc. 50 Años de Exito.

GUIA DE GRANADA

Libro interesante, esencial indispensable para el viajero que la visita y para todo el que quiera conocer las bellezas artísticas, históricas y naturales de esta hermosa ciudad.

Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos e históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc.

Un volumen en octavo encuadernado en tela se vende al precio de 200 pesetas cada ejemplar, en casa de Pericás (Puerta Real), y en la Administración de "El Defensor de Granada", Huancabaco, 8.

Se remite por correo a los que envíen las 2 pesetas del valor del libro y etiqueta y cinco centimos para el certificado.

Los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les rebaja el 15 por 100.

Los pedidos deben dirigirse a D. Luis Naves de Bazena, calle de Huancabaco, 8.—Granada.

SÍFILIS

Cura cierta en todos los períodos con el Antisifilítico Copper. 4 pesetas frasco.

y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado. Madrid.—Venta en Madrid, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

ESTOMACAL MAITRE

PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA

Cura las dispepsias, acideces, gases, etc., y corrige las malas digestiones. Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, han abusado de picantes, o bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbran a padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van estrñidos, no encuentran gusto debido a los manjares, tienen dolores antes de comer o bien molestias al hacer la digestión, en cuyo caso se les hincha el vientre de vientos que salen por arriba o por abajo, vientos que son acres y quemantes hasta llegar al tubo digestivo. Todos esos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el Estomacal Maitre. 4 pesetas caja en las farmacias.

Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

DIABETES

(Azúcar en la orina). Enfermedad curable con el Anidiabético Murray. Hace disminuir el azúcar todos los dias, calma el hambre, la sed y evita la desnutrición: 4 pesetas.

boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado. Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Unero por alhajas

calle de San Isidro, núm. 2, casa de préstamos «El Teléfono.» Operaciones al 2 por 100 desde 100 pesetas a 1.000. Desde esta cantidad en adelante, a precios convencionales. Esta antigua y acreditada casa de préstamos es la que más da y menos interés lleva. Vende en pública subasta a los doce meses. Se toman papeletas del Monte de Piedad, y se desempeñan los lotes del mismo dando casi su valor.

IMPORTANTE.

A 16 reales arroba se vende papel para envolver en la imprenta de este periódico.

Maria Cuadros

corta y prueba a 50 céntimos hora. Su casa calle del Espíritu Santo, núm. 29.

Se vende

la Virgen de Misericordia, situada en la calle Calderería Vieja, núm. 22

Regente.

Se necesita para una farmacia.—Dirigirse a D. Francisco Paisano, San Pablo, 43, Sevilla.

Casa.

Se vende en precio arreglado la núm. 29 de la calle de la Azacaya (Boqueron.) Tiene oratorio, patio, jardín, tinajas y agua corriente de propiedad. La enseñará el inquilino y se darán más pormenores en la calle Horno del Haza, núm. 22.

Gránulos restauradores homeopáticos.

Únicamente para curar la impotencia y las pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto eutonar las partes genitales, sobre las cuales tienen marcada acción electiva. Obran también sobre el cerebro y la médula espinal.—Las personas resentidas en sus órganos de la generación por abusos ó edad, hallarán en el empleo de estos gránulos una verdadera restauración de fuerzas. 4 pesetas frasco en las boticas.

Va por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

ENFERMOS DE LOS OJOS

Colirio Resolutorio (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones (mucos, lagañas, etc.), y evita las inflamaciones, y Tónico Visual (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades ó cansada por excesos ó vejez 8 pesetas los dos remedios. Farmacia Central, Carmen, 41, y Saucó, 13. Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

BLENORRAGIA

Flujos uretrales.—Gota militar.

CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el Antisifilítico Iodé. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas.

y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 27 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Esquelas de entierro y funeral A todas horas

Calle de Buen Suceso, número 6

del día y de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, sencillos y elegantes, en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA.

IMPRENTA DE "EL DEFENSOR DE GRANADA" CON rapidez, perfección y economía

Calle de Buen Suceso, número 6

LA CURA DE LA IMPOTENCIA

Medalla, diploma é insignias de honor.

El importantísimo Fluido Vital (6 pesetas), Gotas Vitales (6 pesetas), Glóbulos Vitales (25 pesetas) y las Perlas del Serrallo (40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la Impotencia, Derregos seminales y demás desarreglos genitales, por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán aún cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas a médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid

Van por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Guano Lawes.

El único regenerador de la agricultura. Oficinas y almacenes, Barro Cobierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

Las pildoras antisepticas del Dr. Audet

curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas caja en las buenas boticas. Madrid, Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 72 duplicado. De dos a cuatro. Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

HERPES

Curación de todas sus manifestaciones, tanto internas como externas, con el Antisifilítico Glover. El herpes es una enfermedad muy común en España, mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, pústulas, caspa en la cabeza, granulaciones en la garganta, manchas, costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido a modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el Antisifilítico Glover, 4 pesetas en las boticas. Va por correo. Madrid, Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Males de la orina.

Cura sin sondar ni operar. Eliminación de los cálculos, costras y pedruzcos de los cálculos (mal de piedra) sencillos. Cura rápida del catarro de la vejiga, incontinencia, debilidad, prurito, etc. Va por correo con pesetas blancas ó rojas. Calle Koch, 7 pesetas. Van correo por libras. Sella. Culmante las astillas de los conductos y stagnos. Consulta gratis de 3 a 7 y carta los forasteros. Gabinete Médico Norteamericano, Montaña, 33, primero, Madrid.—En Granada, se venden a 7 pesetas en la farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.